República del Ecuador 6388

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: /

Factura: 001-002-000131787

20201701002O00240

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701002O00240

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2020, (11:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JACOME HIDALGO JAIME RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707078117
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAIME JACOME HIDALGO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707078117

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701002O00240

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2020, (11:39)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	10234

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JACOME HIDALGO JAIME RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707078117
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201917010O2P

Factura: 001-002-000131786

20201701002P00413

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701002P00413

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2020, (11:39)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JACOME HIDALGO JAIME RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707078117	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA JATIVA PAULA ROSAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707342372	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ GARCIA TELEMACO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716237027	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	816.00

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA.

JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO

PAULA ROSAURA GARCIA JATIVA

A FAVOR DE

TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA

CUANTIA. **$ 816,oo**

DI. 4 COPIAS.

ESCRITURA NÚMERO: **2020-17-01-02-P-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Repùblica del Ecuador, hoy veinte y ocho de enero del año dos mil veinte, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece por una parte JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO a quien se lo podrá denominar como EL CEDENTE, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles Cuenca N11-151 y Rubén Darío teléfono 0999826832 y correo ramiro_jacome@yahoo.com.mx, la señora PAULA ROSAURA GARCIA JATIVA a quien se la podrá denominar como LA CEDENTE, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles Av. Universitaria Y Pasaje San José, Tumbaco, teléfono 0999826803 y correo fragancias@tecniaromas.com; y por otra parte el señor

TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA a quien se lo podrá denominar como EL CESIONARIO, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles Simón Cardenas Proaño N58-49 Y Fernández Salvador, teléfono 0998301174 y correo telemaco-suarez@hotmail.com. Los comparecientes son mayores de edad, con capacidad de contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dicen que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se transcribe a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales que se otorga conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Concurren al otorgamiento de la presente escritura, por una parte los señores, JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO a quien se lo podrá denominar como EL CEDENTE; y la señora PAULA ROSAURA GARCIA JATIVA a quien se la podrá denominar como LA CEDENTE, por otra parte el señor TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA a quien se lo podrá denominar como EL CESIONARIO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía JAITEL PERFUMERIA CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de noviembre del año 2012, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito. b) El señor JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO es actual propietario

de CUATROCIENTAS OCHO participaciones en el capital social de la compañía JAITEL PERFUMERIA CIA. LTDA., de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a CUATROCIENTOS OCHO dólares de los Estados Unidos de América, participaciones que las adquirió siendo su estado civil casado con la señora PAULA ROSAURA GARCIA JATIVA; Mediante resolución tomada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía JAITEL PERFUMERIA CIA. LTDA., el catorce de enero del dos mil veinte, que se adjunta a esta escritura para que se agregue como documento habilitante, se autorizó al señor JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO a transferir sus CUATROCIENTAS OCHO participaciones sociales a favor del señor TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA. c) Así mismo la señora PAULA ROSAURA GARCIA JATIVA es actual propietaria de CUATROCIENTAS OCHO participaciones en el capital social de la compañía JAITEL PERFUMERIA CIA. LTDA., de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a CUATROCIENTOS OCHO dólares de los Estados Unidos de América, participaciones que las adquirió siendo su estado civil casado con el señor JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO; Mediante resolución tomada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía JAITEL PERFUMERIA CIA. LTDA., el catorce de enero del dos mil veinte, que se adjunta a esta escritura para que se agregue como documento habilitante, se autorizó a la señora PAULA ROSAURA GARCIA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lozano
Quito - Ecuador

JATIVA a transferir sus CUATROCIENTAS OCHO participaciones sociales a favor del señor TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO cede y transfiere, en su valor nominal, a favor del señor TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA sus CUATROCIENTAS OCHO participaciones sociales, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en el capital de la compañía JAITEL PERFUMERIA CIA. LTDA. El Cesionario TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA acepta la cesión de las CUATROCIENTAS OCHO Participaciones Sociales, hechas a su favor por el señor JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO. Asi mismo la señora PAULA ROSAURA GARCIA JATIVA cede y transfiere, en su valor nominal, a favor del señor TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA sus CUATROCIENTAS OCHO participaciones sociales, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en el capital de la compañía JAITEL PERFUMERIA CIA. LTDA. El Cesionario TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA acepta la cesión de las CUATROCIENTAS OCHO Participaciones Sociales, hechas a su favor por la señora PAULA ROSAURA GARCIA JATIVA. CUARTA: ACEPTACION.- Las partes intervinientes declaran que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas establecidas en la presente cesión, por convenir a sus intereses. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. HASTA AQUI LA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

.MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por el abogado José Luis Hidalgo Fernández, con Matricula Profesional número cero nueve- dos cero uno nueve-nueve siete nueve del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

NOTARIA SEGUNDA Dra. Paola Delgado Loor Quito Ecuador

JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO

c.c 1707078117

PAULA ROSAURA GARCIA JATIVA

c.c 1301342372

TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA

c.c 1716237027

EL NOTARIO
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA JAITEL PERFUMERIA CIA. LTDA, CELEBRADA EL 14 DE ENERO DEL 2020.-

En Quito, hoy 14 de enero del 2020 a las diez horas del día hallándose presentes y reunidos en las oficinas y local social de la compañía, ubicado en Papallacta N43-*C145 y Diez de Agosto, de esta ciudad, los siguientes socios de la compañía* JAITEL PERFUMERIA CIA. LTDA., a saber: 1.- JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO, por sus propios derechos y como propietario de CUATROCIENTAS OCHO (408) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los *Estados Unidos de América cada una: 2.- PAULA ROSAURA GARCIA JATIVA* por sus propios derechos y como propietaria de CUATROCIENTAS OCHO (408) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. 3.- TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA por sus propios derechos y como propietario de SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (784) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como se encuentran presentes todos los socios de la compañía y por tanto esta representada la totalidad del capital social pagado que es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 1600 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, estando también unánimes en que se traten en dicha junta los siguientes asuntos como orden del día:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA TRANSFERENCIA DE LAS CUATROSCIENTAS OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO A FAVOR DEL SEÑOR TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quevedo - Ecuador

DOS.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA TRANSFERENCIA DE LAS CUATROSCIENTAS OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA PAULA ROSAURA GARCIA JATIVA A FAVOR DEL SEÑOR TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA

TRES.- ELEGIR AL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

En consecuencia de acuerdo con la facultad establecida en la ley de compañías se declara que la junta queda validamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijado por unanimidad. Actúa como Presidente de la Junta el señor JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO y actúa como secretario su titular y Gerente General señor TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA, quien a pedido del Presidente de la Junta informa que la presente Junta General Extraordinaria de Socios se halla legalmente constituida, toda vez que existe el quórum legal y reglamentario pertinente. Acto seguido el Presidente declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el primer punto del orden del día acerca del cual todos los socios de la compañía personalmente están debidamente informados. En tal virtud la Junta considera el primer punto del orden del día relativo a la transferencia de las CUATROCIENTAS OCHO participaciones sociales por parte del socio señor JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO a favor del socio señor TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA y, los socios, luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad o sea con el voto favorable de la totalidad de los mismos, autorizar al socio JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO a que transfiera sus CUATROCIENTAS OCHO participaciones sociales a favor del socio señor TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA. Luego la Junta considera el segundo punto del orden del día acerca del cual todos los socios de la compañía personalmente están debidamente informados. En tal virtud la Junta considera el segundo punto del orden del día relativo a la transferencia de las CUATROCIENTAS OCHO participaciones sociales por parte de la socia señora PAULA ROSAURA GARCIA

JATIVA a favor del socio señor TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA y, los socios, luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad o sea con el voto favorable de la totalidad de los mismos, autorizar a la socia PAULA ROSAURA GARCIA JATIVA a que transfiera sus CUATROCIENTAS OCHO participaciones sociales a favor del socio señor TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA Finalmente la Junta General resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que efectúe todas las gestiones y tramites indispensables para el otorgamiento e inscripción de la escritura respectiva en el Registro Mercantil del cantón Quito y además comunique a la Intendencia de Compañías sobre la transferencia de las 816 participaciones sociales. La Junta considera el tercer punto del orden del día acerca del cual todos los socios de la compañía personalmente están debidamente informados. En tal virtud la Junta considera el tercer punto del orden del día relativo a la elección del nuevo Presidente de la compañía y, los socios, luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad o sea con el voto favorable de la totalidad de los mismos, designar al socio señor TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA para el cargo de Presidente por un periodo estatutario de tres años.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, y una vez reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas mencionadas al inicio por secretaria se da lectura a la misma, la que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas de la misma fecha, firmando para constancia, todos los asistentes, el Presidente y Secretario que certifica. f). Jaime Ramiro Jácome Hidalgo, Socio-Presidente de la Junta. f). Paula Rosaura García Játiva, Socio. f.) Telémaco Andrés Suarez García, Socio-Secretario de la Junta. CERTIFICO que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía. Quito, 14 de enero del 2020.

TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA

Gerente General- Secretario de la Junta

Quito, 14 de enero del 2020

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA **JAITEL PERFUMERIA CIA. LTDA.**, celebrada el 14 de enero del 2020 a las 10H00, existió unanimidad en la decisión de los Socios de la compañía en autorizar a los socios: 1.- Cedente, JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO, transfiera sus CUATROCIENTAS OCHO Participaciones Sociales a favor del Cesionario señor TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA, de nacionalidad ecuatoriana, por parte de la totalidad del Capital Social de mi representada. 2.- Cedente, PAULA ROSAURA GARCIA JATIVA, transfiera sus CUATROCIENTAS OCHO Participaciones Sociales a favor del Cesionario señor TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA, de nacionalidad ecuatoriana, por parte de la totalidad del Capital Social de mi representada.

Atentamente,

TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA
Gerente General - Secretario de la Junta

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

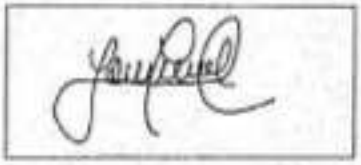

Número único de identificación: 1707078117

Nombres del ciudadano: JACOME HIDALGO JAIME RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JACOME LOPEZ JAIME RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HIDALGO FIGUEROA YOLANDA ESTHELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2020
Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-296-89436

203-296-89436

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Ci
Identificación y Cedulació

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

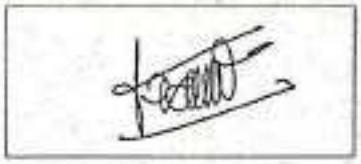

Número único de identificación: 1707342372

Nombres del ciudadano: GARCIA JATIVA PAULA ROSAURA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARCIA RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JATIVA BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2020
Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-296-89469

204-296-89469

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro
Identificación y Cedulac

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716237027

Nombres del ciudadano: SUAREZ GARCIA TELEMACO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ RIVADENEIRA TELEMACO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA JATIVA GLADYS MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ENERO DE 2020
Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-296-89500

206-296-89500

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. 170707811-7

APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME HIDALGO
JAIME RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO [illegible]

NACIONALIDAD [illegible]

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME LOPEZ JAIME RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO FIGUEROA YOLANDA ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-05

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
Dra. Paola [illegible]
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
GÉNERO

0001 - 312
JUNTA No.

1707078117
CÉDULA No.

JACOME HIDALGO JAIME RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: COCHAPAMBA

ZONA: 7

ELECCIONES
SECCIONALES Y JUNTAS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170734237-2

CIUDADANÍA

GARCIA JATIVA
PAULA ROSAURA

PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ

ECUATORIANA

MUJER

DIVORCIADO

SUPERIOR INGENIERA

GARCIA PAUL

JATIVA BLANCA

QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0003 F 0003 - 076 1707342372

GARCIA JATIVA PAULA ROSAURA

PICHINCHA

QUITO

1

COCHAPAMBA

4

ELECCIONES SECCIONALES 2019

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PRESENTE ELECCIONES 2019

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ RIVADENEIRA TELEMACO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA JATIVA GLADYS MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-11-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-06

E1333I1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171523702-7
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ GARCIA
TELEMACO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado L.
Quito - Ecuador

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 - 269
171523702-7
SUAREZ GARCIA TELEMACO ANDRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: LA CONCEPCION
ZONA: 4

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ...29 enero 2020.........

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de: **CESION DE PARTICIPACIONES,** que otorga **JAIME RAMIRO JACOME HIDALGO Y OTRA,** a favor de **TELEMACO ANDRES SUAREZ GARCIA,** debidamente firmada y sellada en Quito, a veintiocho de enero del año dos mil veinte.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA JAITEL PERFUMERIA CIA. LTDA, otorgada el 20 de noviembre de 2012, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito. Tome nota de la Cesión de Participaciones que antecede, otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 28 de enero de 2020.

Quito, 28 de enero del dos mil veinte.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6388

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5041
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2649
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /28/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JAITEL PERFUMERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 816 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: JAIME JACOME HIDALGO CEDE 408 PARTICIPACIONES A TELEMACO SUAREZ GARCIA , Y PAULA GARCIA JATIVA CEDE 408 PARTICIPACIONES A TELEMACO SUAREZ GARCIA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 4290 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/12/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

PROTOCOLO DE LOS DOCTORES:

Olmedo del Pozo, José Vicente Troya,
Ximena Moreno de Solines

DIRECCIÓN:
Av. Japón E5-119 y Amazonas,
Edificio Karolina Park Oficinas: 101 - 102
Teléfonos: 2922 550 / 2461 842
Quito - Ecuador